MUNICIPIO DE
YARUMAL

150-000

Yarumal, 18 de abril de 2024

Señoras:
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Yarumal

Referencia: **PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, LEY 724 DE 2001 ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL ANTIOQUIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE CMC-SS-021-2024.**

Asunto: **SOLICITUD ADICIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA DEL CONTRATO CMC-SS-021-2024**

Cordial Saludo.

Actualmente, la Administración Municipal tiene suscrito el contrato **CMC-SS-021-2024**, el cual tiene como objeto **PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, LEY 724 DE 2001**, teniendo como fecha de terminación el 30 de abril de 2024, ahora teniendo en cuenta que esta promoción se extenderá a la zona rural y sus instituciones educativas, solicito su colaboración adelantando el proceso de adición de recursos, por un monto de $ 15.664.997 y una prórroga de siete (07) días calendario, con los que se pretende garantizar la efectiva descentralización de la promoción de los derechos y el bienestar de la primera infancia en el marco del día de la niñez en la zona rural del municipio de Yarumal.

Acorde a lo anterior:

1. La administración se vinculará mediante la presente adición de recursos y la prórroga solicitada, a las celebraciones del día del niño de las Instituciones Educativas a las cuales la Administración Municipal no hizo presencia logística.
2. Se determina ejecutar la adición en mención, con el fin de garantizar la efectiva descentralización de la promoción de los derechos y el bienestar de la primera infancia en el marco del día de la niñez en la zona rural del municipio de Yarumal, se implemente la adición solicitada.

Agradezco su atención y gestión. Quedo atento a sus comentarios.

Con agradecimiento;

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Salud y Bienestar Social

Proyectó: Alejandro Restrepo G.	Revisó: Carolina Sossa Mesa	Aprobó: Natalia Mazo Balbín
Cargo: Secretario de Salud y Bienestar Social	Cargo: Contratista-Apoyo a la Contratación	Cargo: Contratista-Asesora de Contratación
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		